Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100426461

Bogotá D.C. 12-11-2026

Señor (a)
ANONIMO (A)
ricardo.torres.moya@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20261800641022 del 30 de octubre 2026 y Bogotá Te Escucha No. 7822192026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, el cual manifiesta lo siguiente, *"SE ACERCA JUEGOS NACIONALES 2027, SOLICITO TODOS LOS CRITERIOS Y/O ACTIVIDADES QUE REALIZARA O TENDRA EN CUENTA",* la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDRD, informa que de acuerdo a la solicitud relacionada con los criterios y actividades que tendrá en cuenta el IDRD para la conformación de la delegación de Bogotá en la modalidad de Golf, de cara a los XXIII Juegos Deportivos Nacionales 2027, se indica que el proceso de selección se desarrollará de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Competencia de Golf emitido por el Ministerio del Deporte y la Federación Colombiana de Golf.

De acuerdo con el instructivo, cada departamento y Bogotá D.C., podrán contar con una delegación conformada por un máximo de seis (6) deportistas: tres (3) de la rama femenina y tres (3) de la rama masculina.

Para la clasificación se contempla la realización de un torneo selectivo departamental, bajo la dirección de la Federación Colombiana de Golf, que deberá desarrollarse entre el 1 de enero y el 31 de julio de 2027, sobre una competencia de 36 hoyos.

En este sentido, actualmente Bogotá se encuentra adelantando la coordinación con los clubes de golf de la ciudad, con el propósito de establecer la fecha para la realización de la competencia selectiva regional y articular los aspectos técnicos y organizativos necesarios para su desarrollo.

Es importante señalar que, según el instructivo, los departamentos deberán formalizar ante la Federación Colombiana de Golf, antes del 30 de noviembre de 2026, la solicitud de fecha para la realización del selectivo.

Asimismo, se establece como fecha límite el 17 de diciembre de 2026, para informar si el departamento optará por seleccionar tres deportistas por rama mediante el torneo clasificatorio o si postulará directamente un deportista por género que cumpla con los criterios de elegibilidad establecidos.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Fecha de firmado:
2026.11.12 11:56:12 COT
Firmado digitalmente
desde SGD-Orfeo

Por lo anterior, una vez se avance en la articulación con los clubes, se contará con mayor claridad sobre la programación del selectivo y los mecanismos para adelantar el proceso de clasificación de los deportistas que representarán a Bogotá en estas justas deportivas.

Finalmente, se precisa que la selección definitiva de los deportistas estará sujeta al cumplimiento de los requisitos técnicos, deportivos y administrativos establecidos en el instructivo de competencia y a la validación de elegibilidad por parte de la Federación Colombiana de Golf.

Agradecemos el interés y la disposición para participar en este proceso, cuyo propósito es garantizar una adecuada preparación y representación de Bogotá en los Juegos Nacionales 2027.

Cordialmente,

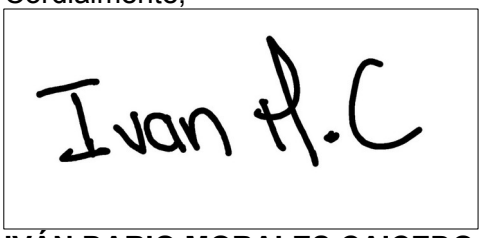

IVÁN DARIO MORALES CAICEDO
Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A
Copia: N/A
Elaboró: N/A
Proyectó: Diana Marcela Castiblanco – Metodóloga – Rendimiento Deportivo
Revisó: Edgar Darwin Corredor Rodriguez – Abogado Contratista STRD
Andrea Yeraldin Murcia Martin - Abogada Contratista STRD
Aprobó: William Armando Nieto Guerrero - Profesional Especializado Grado 222 – Código 11 (E) Área de Deportes

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195